Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER.

Cerrito, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Téngase como dirección de notificación del demandado LEONIDAS MEDINA MONSALVE la aportada por el apoderado del Banco Agrario De Colombia en escrito que antecede, esto es, FINCA LOS PEDREGALES, VEREDA BOYAGA SECTOR LA PAJA del municipio del Cerrito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 010 publicado en la página web de la Rama Judicial.
En la fecha: 12 DE MARZO DE 2021
ANA CAROLINA LEAL MORENO
Secretaria